

**15862** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados a libre designación por Resolución de 24 de mayo de 2001.*

Por Resolución de 24 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de julio de 2001.—El Secretario de Estado de Educación y Universidades, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

##### Secretaría de Estado de Educación y Universidades

###### Secretaria del Secretario de Estado

###### Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Dotaciones: 2. Puesto de trabajo: Ayudante de la Secretaría del Secretario de Estado. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 681.492 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

###### Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 16, Madrid.

###### Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: M. Carmen de la Fuente Díaz. Número de Registro de Personal: 0022840302 A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: General Administrativo de la Administración del Estado. Situación: Activo.

###### Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Dotaciones: 2. Puesto de trabajo: Ayudante de la Secretaría del Secretario de Estado. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 681.492 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

###### Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Hacienda-Instituto de Estudios Fiscales, 14, Madrid.

###### Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Carmen Isabel Sainz de Aja González. Número de Registro de Personal: 13703556 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**15863** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de doña María Dolores Cañada Pujols.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo:

Primero.—Nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a doña María Dolores Cañada Pujols, en el área de conocimiento de «Filología Francesa» del departamento de Traducción y Filología.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 23 de julio de 2001.—La Rectora, María Rosa Virós Galtier.

**15864** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Fernández Sebastián, en el área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», cuya plaza fue convocada por Resolución de 24 de enero de 2000.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 24 de enero de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, a don Javier Fernández Sebastián, con documento nacional de identidad número 648.032, en el área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 24 de julio de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.